

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 412

Declaraciones tomadas a consecuencia de las anteriores.— 4 de mayo de 1814

Declaración de don José Mier

En esta ciudad a cinco días del mes de mayo de mil ochocientos catorce: yo el escribano a consecuencia del auto de conformidad que antecede, teniendo presente al europeo don José Mier le hice saber el escrito que precede del doctor San Martín, dictamen del asesor, y auto citado a cuya virtud le recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz en debida forma de derecho bajo el cual ofreció decir verdad en lo que fuere examinado, y siéndolo al tenor de ambas citas que en dicho escrito se le hacen, dijo: que es cierto, y le consta por haberlo presenciado, como que estando de prisionero le ocupaba el comandante Ayala de los insurgentes a tiempo de estar formándose la lista de los prisioneros que iba a remitir en cuerda de los de esta ciudad, para el presidio Zacatula, o al de Acapulco; y como estuviese en aquel tiempo dicho señor doctor en Chilpancingo, intercedió por todos con el mayor esfuerzo, y súplicas, de manera que le convenció en tal grado que se los consignó, para que dispusiese de ellos como le pareciese, y son los mismos que se contienen en la lista que de ellos ha presentado. Que igualmente le consta que habiéndole dado el capitán Longoria una esquila al declarante, para que la pusiese en manos del licenciado don Cornelio Ortiz de Zarate secretario del Congreso insurgente, para que según le indicó se interpusiese a que no se le quitase la vida, manifestándole a dicho señor doctor le rogó, y suplicó encarecidamente fuese con la mayor prontitud a entregársela, pues de ello podía pender la vida de dicho capitán, como así lo ejecutó, y en efecto, fue perdonado no sólo él sino otros cuatro que estaban condenados a lo mismo, lo

cual es la verdad por el juramento que ha interpuesto en que se afirmó, y ratificó, y lo firmó conmigo el escribano comisionado; de que doy fe.— *José A. Mier.*— *José Álvarez.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602